

Recibo No.: 0029333594

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: njuakJjcdjjUijii

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSTRUCCION COLECTIVA S.A.S.  
Sigla: No reportó  
Nit: 811034663-1  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-301388-12  
Fecha de matrícula: 24 de Julio de 2002  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Diagonal 80 7 100 apto.708  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: construccioncolectiva2020@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 5067305  
Teléfono comercial 2: 2795228  
Teléfono comercial 3: 3006133238  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Diagonal 80 7 100 APTO.708  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: construccioncolectiva2020@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 5067305  
Teléfono para notificación 2: 2795228  
Teléfono para notificación 3: 3006133238

La persona jurídica CONSTRUCCION COLECTIVA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

Recibo No.: 0029333594

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: njuakJjcdjjUijii

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.5563, otorgada en la Notaría 15a. de Medellín, del 22 de julio de 2002, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2002, en el libro 9o., folio 1025, bajo el No.7122, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

CON - SENTIDO LTDA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito de comercio, en especial: La sociedad podrá contribuir a la creación y al desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo social, asesorías, consultorías, asistencia técnica y capacitaciones, consecución del personal idóneo para la realización de eventos y seminarios para el sector público y privado, en áreas de salud ocupacional, sistemas de calidad, control interno, finanzas, costos, presupuestos, contabilidad, administración pública y privada, recurso humano, administración educativa, pedagogía y didácticas, derecho público y privado, seguridad industrial, trabajo social, ciencias políticas, desarrollo local, gestión comunitaria, estilos de vida saludable, equidad de género, derechos humanos, salud, sicología y salud mental, deporte, recreación, sistemas informáticos y telecomunicaciones, medio ambiente y gestión agroambiental. También podrá diseñar, desarrollar, coordinar, gerenciar, comercializar programas y personal idóneo para proyectos educativos no-formales de tipo presencial y virtual para el sector público y privado, incluyendo el desarrollo pedagógico y la plataforma tecnológica.

Recibo No.: 0029333594

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: njuakJjcdjjUijii

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Diseñar, contratar y ejecutar la logística de alimentación, sonido, artista, recreacionistas, teatreros, luces, equipos técnicos y personal profesional y de apoyo para la organización de eventos, seminarios, capacitaciones, foros, convenciones, cine-foros, conciertos, ferias y eventos públicos y privados en general.

Diagnósticos, diseño y realización proyectos de comunicación, planes y estrategias de comunicación organizacional, imagen corporativa, producción de medios de comunicación, diseño, producción e impresión de piezas publicitarias.

Podrá desarrollar asesorías, consultorías, diseño, montajes, construcción e interventorías de obras civiles, movimientos de tierra, compra y alquiler de equipos, automotores y maquinaria para la construcción.

Importación y exportación de materias primas e insumos industriales, maquinaria y equipo para la construcción, telecomunicaciones, sistemas de computo, compra, venta, arriendo y avalúo de bienes muebles inmuebles, y demás servicios afines y relacionados, celebración de contratos de sociedad, asociaciones o cuentas en participación que tengan como fin desarrollar negocios relacionados directamente con los objetivos de la sociedad y la inversión de toda clase de sociedades cuyo objeto se relacione directamente con el objeto principal de esta sociedad, ya sea socia o accionista.

La sociedad queda con capacidad legal para actuar en todo acto o contrato civil o comercial o administrativo sin limitaciones distintas a las prohibiciones legales. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en los estatutos sociales y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:**

Prohibiciones generales.- En ningún caso la sociedad podrá ser garante de las obligaciones personales de los accionistas.

**CAPITAL**

Recibo No.: 0029333594

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: njuakJjcdjjUijii

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00
PAGADO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una gerente, quien podrá ser persona natural o jurídica, accionista o no, y el que tendrá un suplente.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por un gerente, como representante legal.

El representante legal será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales por un suplente quien tendrá las mismas atribuciones.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal tiene las más amplias facultades para ejercer y por lo tanto, para la realización de todos los actos y contratos acordes con el giro ordinario de los negocios sociales sin limitaciones en la cuantía. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad

Recibo No.: 0029333594

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: njuakJjcdjjUijii

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

### NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD	JUAN FREDY MORENO BAENA DESIGNACION	79.460.634

Por Acta número 03 del 5 de marzo de 2012, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Cámara el 8 de marzo de 2012, en el libro 9, bajo el número 4241

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VICTOR FREDY RAMIREZ BAENA DESIGNACION	98.548.652
------------------------------	---	------------

Por Acta número 03 del 5 de marzo de 2012, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Cámara el 8 de marzo de 2012, en el libro 9, bajo el número 4241

### REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1116 de enero 31 de 2007, de la Notaría 15a. de Medellín.

Acta de enero 30 de 2011, de la Junta de Socios, registrada en esta entidad el 22 de febrero de 2011, libro 9o bajo el No.2860, mediante la cual se aprobó la transformación de limitada a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

CON-SENTIDO S.A.S

Acta No.03 de marzo 5 de 2012, de la Asamblea General de Accionistas, registrada en esta Cámaras el 8 de marzo de 2012, en el libro 9o., bajo el No.4240, por medio de la cual cambia su denominación por la de:

Recibo No.: 0029333594

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: njuakJjcdjjUijii

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### CONSTRUCCION COLECTIVA S.A.S.

Privado, del 16 de octubre de 2012, del Único Accionista.

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7020  
Actividad secundaria código CIIU: 9007  
Otras actividades código CIIU: 7490, 8230

### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONSTRUCCION COLECTIVA
Matrícula No.:	21-368178-02
Fecha de Matrícula:	24 de Julio de 2002
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	DIAGONAL 80 7 100 APTO.708
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Recibo No.: 0029333594

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: njuakJjcdjjUijii

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$639,128,017.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7020

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0029333594

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: njuakJjcdjjUijii

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros